5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas:

Tipo	Curso 1°	Curso 2°	Curso 3°	Curso 4°	Curso 5°	Curso 6°	Total
Materias básicas de rama	42	19					61
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios	18	33	48				99
Prácticas Externas		8	12	18			38
Trabajo Fin Grado				12			12
Optativos				30			30
Total	60	60	60	60			240

csv: 125705223135069574233601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
ASIGNATURAS														
1.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Desarrollo Psicomotor I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Expresión Musical I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Didáctica General	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
1.º	Función Docente	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
1.º	Psicología de la Educación	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
1.º	Psicología del Desarrollo en la edad escolar	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Sociología			Formación Básica
1.º	Teoría e Historia de la Educación	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Teoría e Historia de la Educación			Formación Básica
2.º	Bases de la Escuela Inclusiva	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.º	Conocimiento del Medio Social y Cultural	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales			Didáctico y Disciplinar
2.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil II	7,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Formación Básica
2.º	Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
2.º	Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para Educación Infantil en Contextos Multilingües	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar

csv: 125052251350695742213601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.		Módulo
2.°	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Infantil	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.°	Organización del Centro Educativo	9,00	Cast. Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.°	Psicología de la Infancia	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
3.°	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.°	Desarrollo Psicomotor II	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.°	Desarrollo de la Expresión Musical II	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ			P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.°	Didáctica de la Lengua y Lengua Extranjera	9,00	Cast. Eusk. Ingl.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar
3.°	Didáctica de la Lengua y la Literatura	9,00	Cast. Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar
3.°	Las Ciencias Experimentales en el Aula de Educación Infantil	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales			Didáctico y Disciplinar
3.°	Pensamiento Matemático y su Didáctica	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales			Didáctico y Disciplinar
4.°	2ª Lengua Extranjera: Francés(*)	6,00	Fran.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.°	Actividades, Instrumentos y Recursos para la Enseñanza de las Ciencias(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales		El Curriculum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.°	Aportaciones a la Innovación desde las Artes Visuales	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.°	Competencia Comunicativa en Lengua Inglesa(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.°	Comunicación en Euskera: Ámbito Educativo y Social(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Si		Didáctico y Disciplinar

csv: 125705223130695744333601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
4.º	Currículo y Recursos Didácticos en Ciencias Sociales(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales		El Curriculum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.º	Desarrollo de la Competencia Lingüística en Lengua Inglesa(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Didáctica de Segundas Lenguas a Alumnado Inmigrante(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		La Diversidad Linguística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Didáctica de la Lengua Extranjera: Inglés(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Educación Auditiva(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	Educación Vocal y Canto(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	El Proyecto Lingüístico de Centro(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		La Diversidad Linguística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.º	Estrategias y Técnicas Psico-Motrices Orientadas al Primer Ciclo de E. Infantil	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.º	Fenomenología de la Religión(*)	6,00	Cast. Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Seminario de Religión (U.D.I.)			Didáctico y Disciplinar
4.º	Formación Instrumental(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	Inglés para el Aula de Infantil y de Primaria(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Interacción de Lenguajes. La Cultura Audiovisual. Revisión desde una Perspectiva de Género(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.º	Investigación Curricular en Materiales de Enseñanza(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar		El Curriculum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lengua Estándar y Variedades en la Escuela(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		La Diversidad Linguística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar

csv: 125052231506957423601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
4.°	Lenguas e Innovación en las Aulas de Educación Infantil	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.°	Lenguas y Sociedad en el País Vasco(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		La Diversidad Linguística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.°	Nuevos Enfoques en la Didáctica de las Lenguas(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		La Diversidad Linguística en la Escuela	Didáctico y Disciplinar
4.°	Proyectos e Innovación para el Conocimiento Social	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
4.°	Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua y la Literatura(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		El Curriculum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.°	Ritmo, Movimiento y Danza(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ			P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Educación Musical	Didáctico y Disciplinar
4.°	Taller de Matemáticas(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales		El Curriculum y los Recursos	Didáctico y Disciplinar
4.°	Tendencias Actuales en la Enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales		La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	Didáctico y Disciplinar
Indif	Euskararen Araua eta Erabilera(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Si		Didáctico y Disciplinar
	TOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS	**328,00**												
PRÁCTICAS EXTERNAS														
2.°	Practicum I	8,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
3.°	Practicum II	12,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
4.°	Practicum III	18,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
	TOTAL CRÉDITOS PRÁCT. EXT.	**38,00**												
TRABAJO FIN DE GRADO														
4.°	Trabajo Fin de Grado	12,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum

csv: 125705223135069574233601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo

TOTAL CRÉDITOS 378,00

(1) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura O-Otras
(2) Modalidad: S-Semipresencial P-Presencial V-Virtual

(*) Asignatura Compartida

csv: 125705223135069574233601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
ASIGNATURAS														
1.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Desarrollo Psicomotor I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Expresión Musical I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Didáctica General	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
1.º	Función Docente	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
1.º	Psicología de la Educación	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
1.º	Psicología del Desarrollo en la Edad Escolar	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Cast. Ingl.	Oblig.	C	C1	CJ	Sociología	Rama	P	Sociología			Formación Básica
1.º	Teoría e Historia de la Educación	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Teoría e Historia de la Educación			Formación Básica
2.º	Bases de la Escuela Inclusiva	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.º	Conocimiento del Medio Social y Cultural	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales			Didáctico y Disciplinar
2.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educacion Infantil II	7,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Formación Básica
2.º	Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
2.º	Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para Educación Infantil en Contextos Multilingües	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar

csv: 125052213506957423601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
2.°	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Infantil	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.°	Organización del Centro Educativo	9,00	Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.°	Psicología de la Infancia	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
3.°	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.°	Desarrollo Psicomotor II	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.°	Desarrollo de la Expresión Musical II	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.°	Didáctica de la Lengua y Lengua Extranjera	9,00	Cast. Eusk. Ingl.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar
3.°	Didáctica de la Lengua y la Literatura	9,00	Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar
3.°	Las Ciencias Experimentales en el Aula de Educación Infantil	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales			Didáctico y Disciplinar
3.°	Pensamiento Matemático y su Didáctica	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales			Didáctico y Disciplinar
4.°	Alumnado con Necesidades Educativas Especiales I(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación		Educación Especial	Didáctico y Disciplinar
4.°	Alumnado con Necesidades Educativas Especiales II(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar		Educación Especial	Didáctico y Disciplinar
4.°	Animación a la Lectura(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		El Euskera, Instrumento de Educación	Didáctico y Disciplinar
4.°	Competencias Comunicativas en Inglés I(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.°	Competencias Comunicativas en Inglés II(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar

csv: 125705223130695742336601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
4.º	Comunicación en Lengua Vasca: Educación y Ciencias Sociales / Komunikazioa Euskaraz: Hezkuntza Eta Gizarte Arloak(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Si		Didáctico y Disciplinar
4.º	Didáctica de la Lengua Inglesa I(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Didáctica de la Lengua Inglesa II(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Fenomenología de la Religión(*)	6,00	Cast. Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Seminario de Religión (U.D.I.)			Didáctico y Disciplinar
4.º	Lengua Inglesa(*)	6,00	Ingl.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Lengua Extranjera	Didáctico y Disciplinar
4.º	Lengua y Tecnología: Recursos(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		El Euskera, Instrumento de Educación	Didáctico y Disciplinar
4.º	Literatura Infantil y Juvenil(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		El Euskera, Instrumento de Educación	Didáctico y Disciplinar
4.º	Literatura Vasca Oral(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		El Euskera, Instrumento de Educación	Didáctico y Disciplinar
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca-Euskararen Araua Eta Erabilera(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ			P	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Si		Didáctico y Disciplinar
4.º	Respuesta a las Necesidades Educativas Especiales I(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación		Educación Especial	Didáctico y Disciplinar
4.º	Respuesta a las Necesidades Educativas Especiales II(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar		Educación Especial	Didáctico y Disciplinar
4.º	Taller de Experimentación en el Entorno Social	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales		Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6	Didáctico y Disciplinar
4.º	Taller de Recursos I(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar		Educación Especial	Didáctico y Disciplinar
4.º	Taller de Recursos II(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Psicología Evolutiva y de la Educación		Educación Especial	Didáctico y Disciplinar

csv: 157052231350696742336601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
4.°	Taller de Recursos para la Expresión Corporal, Musical y Plástica	9,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6	Didáctico y Disciplinar
4.°	Taller de Recursos para la Expresión Oral	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6	Didáctico y Disciplinar
4.°	Taller de Recursos para la Expresión y Representación Matemática	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales		Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6	Didáctico y Disciplinar
4.°	Taller de Textos Escolares(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		El Euskera, Instrumento de Educación	Didáctico y Disciplinar
4.°	Talleres Científicos en la Educación Infantil	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales		Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6	Didáctico y Disciplinar
	TOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS	**298,00**												
PRÁCTICAS EXTERNAS														
2.°	PRACTICUM I	8,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
3.°	PRACTICUM II	12,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
4.°	PRACTICUM III	18,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
	TOTAL CRÉDITOS PRÁCT. EXT.	**38,00**												
TRABAJO FIN DE GRADO														
4.°	Trabajo Fin de Grado	12,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
	TOTAL CRÉDITOS	**348,00**												

(1) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura O-Otras
(2) Modalidad: S-Semipresencial P-Presencial V-Virtual

(*) Asignatura Compartida

csv: 125705223135069574233601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
ASIGNATURAS														
1.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Desarrollo Psicomotor I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Formación Básica
1.º	Desarrollo de la Expresión Musical I	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Formación Básica
1.º	Didáctica General	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
1.º	Función Docente	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
1.º	Psicología de la Educación	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Psicología	Rama	P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
1.º	Psicología del Desarrollo en la Edad Escolar	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Psicología	Rama	P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Sociología	Rama	P	Sociología			Formación Básica
1.º	Teoría e Historia de la Educación	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Teoría e Historia de la Educación			Formación Básica
2.º	Bases de la Escuela Inclusiva	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.º	Conocimiento del Medio Social y Cultural	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales			Didáctico y Disciplinar
2.º	Desarrollo de la Competencia Comunicativa - Lengua Castellana y Lengua Vasca - en Educación Infantil II	7,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Formación Básica
2.º	Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Psicología		P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
2.º	Fundamentos de la Didáctica de la Lengua para Educación Infantil en Contextos Multilingües	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar

csv: 125052251350695742213601

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
2.º	Las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Educación Infantil	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación	Rama	P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.º	Organización del Centro Educativo	9,00	Cast. Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar			Formación Básica
2.º	Psicología de la Infancia	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C1	CJ	Psicología		P	Psicología Evolutiva y de la Educación			Formación Básica
3.º	Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil II	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.º	Desarrollo Psicomotor II	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.º	Desarrollo de la Expresión Musical II	6,00	Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal			Didáctico y Disciplinar
3.º	Didáctica de la Lengua y Lengua Extranjera	9,00	Cast. Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar
3.º	Didáctica de la Lengua y la Literatura	9,00	Cast. Eusk.	Oblig.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura			Didáctico y Disciplinar
3.º	Las Ciencias Experimentales en el Aula de Educación Infantil	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales			Didáctico y Disciplinar
3.º	Pensamiento Matemático y su Didáctica	6,00	Cast. Eusk.	Oblig.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales			Didáctico y Disciplinar
4.º	Bases para la Elaboración del Currículo Integrado de Lenguas(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.º	Biblioteca y Animación Lectora(*)	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.º	Comunicación en Euskera(*)	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Si		Didáctico y Disciplinar
4.º	El Proyecto Lingüístico de Centro: Análisis Crítico de Diferentes Modelos de Educación Plurilingüe(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar

csv: 125705223350657423360

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
4.°	Estudio Transversal de las Distintas Lenguas. Análisis y Reflexión Lingüística(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.°	Fenomenología de la Religión(*)	6,00	Cast. Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Antropología		P	Seminario de Religión (U.D.I.)			Didáctico y Disciplinar
4.°	Fundamentos Teóricos de la Educación Intercultural(*)	6,00	Cast.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Filosofía		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.°	Fundamentos Teóricos para la Enseñanza de las Lenguas(*)	12,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Tratamiento Integrado de Lenguas	Didáctico y Disciplinar
4.°	Gestión de Proyectos Específicos(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.°	La Dimensión Comunitaria de la Interculturalidad(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.°	La Expresión y las Habilidades Comunicativas	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.°	La Interculturalidad en el Ámbito Escolar(*)	4,50	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.°	Las Tecnologías de la Información y Comunicación como Medio de Expresión en la Dramatización	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica y Organización Escolar		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.°	Lenguaje Corporal	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.°	Lenguaje Musical	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar
4.°	Lenguaje Plástico y Visual	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	Didáctico y Disciplinar

csv: 125052231350695742330301

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Gestión Académica

LISTADO DE ASIGNATURAS

Enseñanza de Grado: Grado en Educación Infantil

Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz

Curso	Denominación	Créditos	Idioma	Carácter.	Unidad	Periodo	Rama (1)	Materia	Básica	Modalidad (2)	Departamento	P.D.E.	Menciones	Módulo
4.°	Literatura Infantil y Juvenil Actual(*)	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.°	Políticas Educativas para la Educación Intercultural(*)	4,50	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Teoría e Historia de la Educación		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.°	Recursos y Estrategias Didácticas para la Educación Intercultural(*)	6,00	Eusk.	Optat.	C	C2	CJ	Educación		P	Didáctica de las Ciencias Sociales		Educación Intercultural	Didáctico y Disciplinar
4.°	Taller de Expresión Oral(*)	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Si		Didáctico y Disciplinar
4.°	Talleres Literarios(*)	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.°	Talleres de Lectura(*)	6,00	Cast.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
4.°	Teatro y Dramatización Infantil(*)	6,00	Eusk.	Optat.	A	C12	CJ	Educación		P	Didáctica de la Lengua y la Literatura		Biblioteca y Animación a la Lectura	Didáctico y Disciplinar
	TOTAL CRÉDITOS ASIGNATURAS	**298,00**												
PRÁCTICAS EXTERNAS														
2.°	Prácticum I	8,00		Oblig.	A	C12	AH			P				Prácticum
3.°	Prácticum II	12,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
4.°	Prácticum III	18,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
	TOTAL CRÉDITOS PRÁCT. EXT.	**38,00**												
TRABAJO FIN DE GRADO														
4.°	Trabajo Fin de Grado	12,00		Oblig.	A	C12	CJ			P				Prácticum
	TOTAL CRÉDITOS	**348,00**												

(1) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura O-Otras
(2) Modalidad: S-Semipresencial P-Presencial V-Virtual
(*) Asignatura Compartida

csv: 125705223135069574233601

5.2. Explicación General:

DESCRIPCIÓN DEL GRADO
Descripción general de los módulos del Plan de Estudios

En la planificación de las enseñanzas del Título se ha tenido en cuenta la propuesta de Módulos de la Orden ECI/3854/2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la
profesión de Maestro en Educación Infantil y el Real Decreto 1393/27, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dichos módulos se han dividido en materias a las que han sido asignadas además de las competencias específicas de los módulos ECI (en algunos casos reformuladas o matizadas), competencias adicionales que las complementan y que han sido propuestas por las Comisiones de Titulación delas tres escuelas de Formación del Profesorado de la Universidad del Pais Vasco, UPV-EHU.
De este modo, el plan se estructura según los módulos que aparecen en la citada Orden:
- Módulo de Formación Básica: 100 créditos ECTS
- Módulo Didáctico y Disciplinar: 60 créditos ECTS
- Módulo de Practicum (que incluye tanto las Prácticas Escolares como el trabajo Fin de Grado): 50 créditos ECTS.

La formación se complementa con el denominado Módulo de Optatividad, de 30 créditos ECTS, totalizando así 240 créditos ECTS, tal y como establece la referida Orden.
En este último módulo se incluyen, además de las asignaturas que se especifican en el apartado 5.2 menciones, la enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, (por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil), y en el acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales (Artículo 4°). Las asignaturas optativas que establece el Plan Director de Euskera para las titulaciones de Educación han sido también incluidas en este módulo.

Las caracteristicas más destacables de la propuesta son las siguientes:
I- Un perfil profesional explicito en busca de la coherencia externa del plan

A través de la Orden ECI/3857/07, de 27 de diciembre, se establecieron las competencias generales y específicas que señalan los rasgos principales de la función profesional de los y las docentes, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria.

El plan de formación inicial deberá contribuir significativamente a la adquisición de los conocimientos, al desarrollo de las habilidades y la conformación de las actitudes de personas que en su desempeño docente actuarán como mediadores de la actividad de aprendizaje autónomo y cooperativo; que ejercerán la función tutorial

csv:125705223134069574233601

fomentando la convivencia en el aula y en el centro escolar; que a partir de un conocimiento profundo de las materias y del marco curricular, estarán en condiciones de contribuir activamente en la elaboración y desarrollo de proyectos educativos ajustados al entorno; cómodas en el trabajo de equipo, con visión interdisciplinar; en contextos multilingües y multiculturales; promoviendo la igualdad de género, la equidad y el respeto de los derechos humanos; excelentes comunicadoras; y que incorporen a su actividad profesional las tecnologías de la información y de la comunicación.

II-Una estructura de los estudios que facilite la coherencia interna

En la estructuración de este plan de estudios se ha tratado de superar el planteamiento de mera yuxtaposición de materias, buscando un grado mayor de integración y de coherencia en la oferta formativa. Hay dos medidas específicamente destinadas a favorecer la coherencia interna de esta propuesta curricular:

1) Los cursos se han articulado en torno a un reducido número de competencias, de modo que el conjunto de materias de cada curso responda activamente del desarrollo tanto delas competencias específicas como de las del curso. La articulación de los equipos docentes de curso, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación de los mismos, será una prioridad organizativa, ya que le corresponderá tanto el diseño de las actividades y tareas para el desarrollo de las competencias compartidas como su evaluación.

2) Además de la coordinación de curso, en cada titulación se constituye la comisión de coordinación de la titulación, cuya función principal es, precisamente, unificar el trabajo de los tutores y de los coordinadores de curso. Serán los encargados de la coordinación vertical que se articulará considerando las siguientes cuatro líneas fundamentales: contextualización, observación y análisis de la realidad educativa; comprensión y aplicación de los principios básicos de los procesos educativos; y comunicación en los ámbitos propios del ejercicio profesional.

3) Por otro lado, todas las asignaturas compartirán entre medio y un crédito ECTS con las demás asignaturas del mismo semestre, de modo que el equipo docente deberá diseñar y desarrollar de modo colegiado y colaborativo un proyecto de carácter interdisciplinar.
Dichos proyectos buscan una mayor integración de los contenidos trabajados, y una mayor significatividad en los aprendizajes desarrollados.

III-MAYOR VINCULACION ENTRE TEORIA Y PRACTICA

1) El planteamiento metodológico de las materias deberá cuidar especialmente el enfoque y la atención prioritaria a las problemáticas específicas de la práctica profesional. La vinculación de los saberes construidos en el plano

csv: 125705223135069574233601

académico con los contextos de uso de los mismos se ve potenciada con la utilización de problemas, casos y proyectos.

El patrón académico de referencia que se ha propuesto para las materias de los nuevos grados trata de crear las condiciones necesarias para el desarrollo de propuestas didácticas compatibles con el exigente formato de las propuestas antes mencionadas.

2) El Practicum tiene una importancia nuclear en la articulación de la propuesta formativa. Se han diseñado tres estancias prolongadas en los centros de Educación Infantil y de Educación Primaria que se realizarán en el segundo, tercer y cuarto curso.
De modo que el Practicum pase a ocupar un lugar central e integrado en el itinerario formativo, como fuente de aprendizajes, de significatividad, de contraste. En alguno de los cursos podrá adoptar formatos de alternancia entre el tiempo de trabajo en los centros de escolaridad y en la universidad de modo que los tiempos de reflexión y de acción se vayan alternando y alimentando mutuamente.

3) En cuanto al trabajo de fin de grado, podrán abordar una gran variedad de asuntos y adoptar diversos formatos para contribuir al afianzamiento de las principales competencias, facilitando la transferencia del conocimiento teórico y práctico a la
problemática planteada por el proyecto.

El trabajo de fin de grado será una oportunidad para utilizar el conocimiento teórico y práctico adquirido y generar nuevo conocimiento ligado a la resolución de problemas; para seleccionar, analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos orientados a la mejora de los procesos de escolaridad; y para mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas de orden educativo, tanto individualmente como en el seno de equipos de trabajo.

Los proyectos habrán de facilitar la elaboración de propuestas didáctico-educativas (guías didácticas, visitas educativas) destinadas a entidades culturales; de estudios de campo en el medio escolar y extraescolar; de estudios descriptivos acerca de proyectos innovadores de nuestro entorno; la elaboración de monográficos con base bibliográfico; la propuesta de materiales didácticos de corte innovador; la elaboración de inventarios de recursos para la docencia; el análisis y elaboración de materiales didácticos multimedia; etc.

csv: 125705221336065742233601

IV. LAS MENCIONES COMO ESPECIALIZACIÓN Y COMO INTENSIFICACIÓN

El diseño del Grado trata de reforzar el tronco común y la polivalencia de la formación de todo el profesorado

tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria. Se han reservado treinta créditos ECTS para la oferta de conjuntos de asignaturas optativas que contribuyen bien a la especialización en alguno de los perfiles de maestro vigentes, bien a la intensificación en las áreas de responsabilidad de los docentes de Infantil y de Primaria.

o En el caso de la Escuela de Vitoria- Gasteiz, se ofertarán las siguientes menciones: Mención en Tratamiento Integrado de Lenguas (30 créditos ECTS optativos) Mención en Expresión y Comunicación a través de la Dramatización en Educación Infantil (30 créditos ECTS optativos). Y comparte las menciones de educación intercultural, y de biblioteca y animación lectura con el título de Educación Primaria. El conjunto de asignaturas conducentes a la obtención de las menciones se cursará a lo largo del séptimo y octavo semestre. Estas menciones estarán estrechamente ligados al Practicum III.

o En el caso de la Escuela de Donostia-San Sebastián, se ofrecerán las Menciones: Idioma Extranjero; Educación Especial; Talleres de expresión, y el Euskara, instrumento para la educación.

o En la Escuela de Magisterio de Bilbao, los alumnos de esta titulación podrán acceder a las siguientes menciones: Lengua Extranjera, Educación Musical, La diversidad lingüística en la escuela, El curriculum y los recursos, La innovación en la escuela de Educación Infantil. Excepto esta última, que es exclusiva de este titulación, el resto de menciones se oferta también para los estudiantes de Educación Primaria.

El conjunto de asignaturas conducentes a la obtención de las menciones se cursará a lo largo del séptimo y octavo semestre. Estos menciones podrán estar ligados al Practicum III y a los Trabajos de Fin de Grado.

V. LAS LENGUAS EN EL DISEÑO DEL GRADO

El objetivo compartido por las tres Escuelas de formación del profesorado es en todo caso la consecución del nivel de competencia C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en las dos lenguas oficiales de la Comunidad y el nivel B1 como nivel de expresión en alguna lengua europea.

En el primer tramo de la formación se realizará una evaluación de finalidad diagnóstica orientada a la propuesta de planes individualizados de formación. Cada una de las tres Escuelas de la UPV/EHU elaborará una propuesta específica de itinerario formativo adaptado a las características del entorno sociolingüístico y a las posibilidades específicas de maniobra de cada centro.

csv: 125705222135069574233601

Así en la Escuela de Bilbao la oferta se realizará en un sistema de euskaldunización progresiva. La oferta de

estudios se articulará de tal modo que el alumnado pueda matricularse en el primer ciclo en euskara o en castellano. A partir de tercer curso, el alumnado deberá cursar un mínimo de 25% de los créditos en euskara. Para ello, seestablecerá una prueba de acceso específica sobre conocimiento del Euskara a fin de ofrecer a cada alumno o alumna un diagnóstico personalizado acerca de su competencia lingüística, así como el apoyo de una tutoría-consultoría académica que le pueda orientar acerca del modo demejorarla.
Paralelamente se organizará un sistema intensivo de formación que,inmediatamente antes del comienzo de los estudios reglados y a lo largo de los tres primeros cuatrimestres, ofrezca la posibilidad de dar un impulso significativo al nivel de competencia comunicativa en Euskara del alumnado. Todos los alumnos y alumnas habrán de obtener un nivel B2 al finalizar el segundo curso. Así mismo, los alumnos que cursen a lo largo de todos los estudios el 80% de los créditos en euskara, tendrán opción a obtener el C1 en lengua vasca al finalizar el grado.

o En la Escuela de Donostia-San Sebastián la oferta se realizará aproximadamente en un 90% en Euskara, y un 10% en castellano. La oferta de estudios se articulará de tal modo que el alumnado deba cursar un total de 24 créditos en castellano (10% sobre el total de la mención), presentando esa oferta en varias áreas de conocimiento. Esta oferta se articulará en base a los recursos humanos disponibles en cada departamento. Se ha establecido asimismo un espacio curricular para la enseñanza del Inglés. El Trabajo de Fin de Grado se podrá realizar y defender en euskera, o en castellano o en inglés.

o En la Escuela de Vitoria - Gasteiz y en la Escuela de Bilbao: la oferta de las titulaciones se realizará en un sistema de euskaldunización progresiva , en el que el alumnado comience sus estudios en castellano y los finalice en Euskara. La oferta de estudios se articulará de tal modo que los estudiantes, en el primer ciclo, puedan optar por matricularse en euskara o en castellano. A partir de tercer curso, el alumnado deberá cursar un 25% de los créditos en euskara.
Para ello, se establecerá una prueba de acceso específica sobre conocimiento del Euskara a fin de ofrecer a cada alumno o alumna un diagnóstico personalizado acerca de su competencia lingüística, así como el apoyo de una tutoría-consultoría académica que le pueda orientar acerca del modo de mejorarla.
Paralelamente se organizará un sistema intensivo de formación que, inmediatamente antes del comienzo de los estudios reglados y a lo largo de los tres primeros cuatrimestres, ofrezca la posibilidad de dar un impulso significativo al nivel de competencia comunicativa en Euskara del alumnado. Todos los alumnos y alumnas habrán de obtener un nivel B2 al finalizar el segundo curso.Asimismo, se trabajará la competencia comunicativa, tanto en euskara como en castellano de manera transversal en el conjunto de materias del plan de estudios.
Se ha establecido además un espacio curricular para el aprendizaje del inglés y es nuestro objetivo ir ampliando este espacio con la oferta de nuevas materias en inglés.

csv: 125705223135069574233601

VI. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO E IGUALDAD EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La perspectiva de género e igualdad se trabajará de forma coordinada en algunos de los módulos de este plan de estudios.

VII. SECUENCIACIÓN DE LAS MATERIAS POR SEMESTRES

1. SEMESTRE. ESCUELA Y FUNCIÓN DOCENTE: ORIGEN DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR, FUNCIONES, PRESENTE Y FUTURO. LA FUNCIÓN DOCENTE: BREVE HISTORIA Y ANALISIS DE LA PROFESIÓN, SU UBICACIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y CARACTERISTICAS SOCIOLÓGICAS.
2. SEMESTRE. DIDÁCTICA GENERAL JUNTO A CINCO MATERIAS CURRICULARES Y SU PLANTEAMIENTO EN EDUCACION INFANTIL
3. SEMESTRE. HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN EN EL AULA: TALLERES DE AUDIOVISUALES PARA USO Y DESARROLLO DE RECURSOS TÉCNICOS, Y SU PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO CORRESPONDIENTE. OBSERVACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR EN EL PRACTICUM I
4. SEMESTRE. LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA: INTERCULTURALIDAD, PLURILINGÜISMO, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. ESTRATEGIAS PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD EN LA ESCUELA
5. SEMESTRE. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL CURRICULUM POR COMPETENCIAS. ANÁLISIS DESDE LA PRACTICA EN EL PRACTICUM II
6. SEMESTRE. CURRICULUM VASCO: PROPUESTAS, MATERIALES EDUCATIVOS Y RESULTADOS PRÁCTICOS EN EL PLANTEAMIENTO DEL CURRICULUM VASCO.
7. Y 8. SEMESTRES. PROCEDIMIENTOS Y TAREAS DEL EQUIPO DOCENTE A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE MENCIÓN Y DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO, ASI COMO EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA DE PRACTICUM III

EL SISTEMA DE CALIFICACIONES SEGUIDO ES EL CORRESPONDIENTE AL RD1125/2003 DE 5 DE SEPTIEMBRE POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS Y EL SISTEMA DE CALIFICACIONES EN LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS DE CARÁCTER OFICIAL Y VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

csv: 125705223135069574233601

5.3. Menciones:

Denominación	Créditos
Lengua Extranjera	30
Educación Musical	30
La Innovación en la Escuela de Educación Infantil	30
El Curriculum y los Recursos	30
La Diversidad Linguística en la Escuela	30

csv: 125705223135069574233601

Lengua Extranjera

Créditos: 30

Justificación: La propuesta de mención en Lengua Inglesa surge de la adaptación de la titulación previa Magisterio en Lengua Extranjera: Inglés

Asimismo, la mención en Lengua inglesa responde a las demandas y exigencias sociales. Como es sabido, la lengua inglesa se ha convertido en la primera lengua extranjera en ser aprendida.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene actualmente el aprendizaje de idiomas se necesitan especialistas que (i) sean altamente competentes en dicha lengua, y (ii) que sean capaces de enseñarla teniendo en cuenta los elementos básicos que caracterizan el complejo proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera. Los maestros/as tendrán que formar a los futuros ciudadanos de una sociedad plurilingüe, capaz de comunicarse en otras dos lenguas europeas, además de su lengua materna, tal como estableció la Comisión Europea en 1995. Por esto último, hemos decidido incluir la asignatura Segunda Lengua Extranjera: Francés en la presente propuesta de mención.
LA MENCIÓN de Lengua extranjera se presenta como opción tanto para el Grado de Educación Primaria como para el de Educación Infantil.
Se requerirá un nivel mínimo de inglés correspondiente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia. Este podrá certificarse mediante título oficial (Escuela Oficial de Idiomas, University of Cambridge, ESOL examinations...).

Educación Musical

Créditos: 30

Justificación: Para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en la Educación Primaria e Infantil, la LOE establece (en su Artículo 93) que la enseñanza de la Música deberá ser impartida por maestros/as con la especialización o cualificación correspondiente. En respuesta a esta demanda, LA MENCIÓN de Educación Musical se propone ofrecer una formación en esta materia que permitirá al futuro maestro y maestra desarrollar las competencias necesarias para su desempeño docente como especialista de música.

LA MENCIÓN de Educación Musical se presenta como opción tanto para el Grado de Educación Primaria como para el de Educación Infantil. Se considera fundamental que tanto el futuro maestro/a de esta

csv: 124705223135069574233601

etapa de 0 a 6 años, como el especialista de música de Educación Primaria conozcan los procesos de producción y de aprendizaje de la música desde los contextos personales, sociales y culturales en los que están inmersos niños y niñas. Se ofertará en euskera.

La Innovación en la Escuela de Educación Infantil

Créditos: 30

Justificación: La incorporación cada vez más temprana a la escuela hace necesario que la preparación de los profesionales que trabajen en estas edades profundice todo lo posible en el terreno de la innovación en la escuela de educación infantil, reflexionando en espacios curriculares como educación en valores y valores tempranos, educación en la diversidad, la relación de la escuela con el entorno o innovación tecnológica.

A través de esta mención se trata de que el profesorado en formación tenga la posibilidad de desarrollar más específicamente la competencia en innovación reflexionando más a fondo sobre el espíritu innovador y la práctica correspondiente, a través de un conocimiento teórico inicial completado por un conocimiento práctico suficiente de las prácticas innovadoras en las aulas. Para ello tendrá que cursar asignaturas que abordan la innovación en todas las áreas de curriculum. Esta mención se ofertará en euskera.

El Curriculum y los Recursos

Créditos: 30

Justificación: El perfil profesional de los futuros maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria se basa en capacidades relacionadas con la organización de la enseñanza-aprendizaje de los bloques de contenidos de las áreas que se trabajan en dichas etapas. Partiendo de la idea que el curriculum determina en gran manera lo que los estudiantes tienen oportunidad de aprender, es labor del profesorado presentar un currículo coherente que permita al alumnado aplicar lo que aprende a las situaciones reales que se le plantean.

Para ello, los profesionales de la educación tienen, hoy en día, muchos recursos didácticos a su alcance y el desarrollo del curriculum hace que deban conocerlos y valorarlos en su justa medida, ya que su utilización conlleva una forma de conocimiento concreta. Por eso, es fundamental que los futuros maestros y maestras sepan elegir adecuadamente los recursos y materiales didácticos que se pueden utilizar en cada momento, en función del área de trabajo y del ciclo educativo, con criterios adecuados de acuerdo a objetivos educativos concretos.

csv: 125703223135069574233301

Las nuevas tecnologías, los libros de texto o de consulta, el laboratorio, la biblioteca escolar, las salidas de campo, los materiales digitales y demás artefactos son algunos de los recursos que se analizarán en esta mención, ya que constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo y enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de estos niveles. Esta mención se ofertará en castellano y euskera, 2 asignaturas y tres respectivamente, de manera que puedan cursarlo tanto alumnos y alumnas que cursan sus estudios en euskera como aquellos que lo hacen en castellano.

La Diversidad Linguística en la Escuela

Créditos: 30

Justificación: Esta Mención se presenta como opción tanto para el Grado de Educación Primaria como para el de Educación Infantil. Se ofertara, 18 créditos en euskara -del total de 30- y 12 en castellano, ya que es decisión del centro dar a todos los alumnos y alumnas la máximas oportunidades para poder conseguir los niveles lingüísticos correspondientes.
La situación lingüística que se presenta en las aulas de Educación Infantil y Educación Primaria está adquiriendo un mayor grado de complejidad en nuestra sociedad: por un lado, existe una mayor diversidad de lenguas maternas en el aula; por otro, como objetivo, se pretende el bilingüismo equilibrado entre las lenguas oficiales así como una competencia lingüística aceptable en una lengua extranjera.
Este mención optativa en Diversidad Lingüística en la Escuela complementará la formación general básica que el discente recibirá en los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, permitiendo un estudio más exhaustivo y la aproximación al detalle en los aspectos más importantes dentro del campo de la didáctica de las lenguas.

csv: 125705223135069574233601

5.3. Menciones:

Denominación	Créditos
Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6	30
Educación Especial	30
Lengua Extranjera	30
El Euskera, Instrumento de Educación	30

Talleres para la Ecucación Infantil: Ciclo 0 - 6

Créditos: 30

Justificación: Las directrices específicas del titulo de maestro establecidas por el Ministerio de Educación establecen en 30 él número de créditos por mención. Estos 30 créditos se ofertarán como optativas y tendrán como objetivo profundizar en algunas de las facetas del desempeño docente en este nivel educativo.

Educación Especial

Créditos: 30

Justificación: Las directrices específicas del titulo de maestro establecidas por el Ministerio de Educación establecen en 30 el número de créditos por mención. Esta mención está orientada a dotar al profesorado de las competencias necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas especiales en el nivel de educación primaria. Se trata de asignaturas que se podrán cursar como mención compartida en los dos títulos de grado: Infantil y Primaria.

Lengua Extranjera

Créditos: 30

Justificación: Las directrices específicas del titulo de maestro establecidas por el Ministerio de Educación establecen en 30 el número de créditos por mención. Esta mención está orientado a dotar al profesorado de las competencias necesarias para dar respuesta a la enseñanza de una lengua europea en el nivel de educación primaria. Se trata de asignaturas que se podrán cursar como mención compartida en los dos títulos de grado: Infantil y Primaria.

Se requerirá un nivel mínimo de inglés correspondiente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia. El alumnado deberá certificar dicho nivel mediante titulo oficial (Escuela Oficial de Idiomas, University of Cambridge ESOL examinatorios...)

csv: 125705223150695742336601

El Euskera, Instrumento de Educación

Créditos: 30

Justificación: Las directrices específicas del titulo de maestro establecidas por el Ministerio de Educación establecen en 30 el número de créditos por mención. Esta mención está orientada a dotar al profesorado de las competencias necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas especiales en el nivel de educación primaria. Se trata de asignaturas que se podrán cursar como mención compartida en los dos títulos de grado: Infantil y Primaria.

csv: 125705223135069574233601

5.3. Menciones:

Denominación	Créditos
Tratamiento Integrado de Lenguas	30
Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización	30
Educación Intercultural	30
Biblioteca y Animación a la Lectura	30

csv: 125705223135069574233601

Tratamiento Integrado de Lenguas

Créditos: 30

Justificación: Esta mención constará de un paquete de 30 créditos de materias optativas, siguiendo las directrices específicas del titulo de grado en Educación Infantil establecidas por el Ministerio de Educación que establecen en 30 el número de créditos por mención.

LA MENCIÓN ESTÁ ORIENTADA A DOTAR AL PROFESORADO DE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA DAR UN IMPULSO A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS LINGUÜISTICOS DE CENTRO Y UNA RESPUESTA ADECUADA A LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS DESDE UNA PERSPECTIVA PLURILINGÜE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INFANTIL. SE TRATA DE ASIGNATURAS QUE SE PODRÁN CURSAR COMO MENCIÓN COMPARTIDA EN LOS DOS TÍTULOS DE GRADO : INFANTIL Y PRIMARIA.

Además, la necesidad de esta mención ha sido remarcada en las reuniones mantenidas entre las escuelas de magisterio de la CAV con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Expresión y Comunicación a Través de la Dramatización

Créditos: 30

Justificación: Esta mención constará de un paquete de 30 créditos de materias optativas, siguiendo las directrices específicas del titulo de grado en Educación Infantil del Ministerio de Educación que establecen en 30 el número de créditos por mención.

Estos 30 créditos se ofertarán como un paquete cerrado de optativas y tendrán como objetivo profundizar en ALGUNAS DE LAS FACETAS DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN ESTE NIVEL DEDUCATIVO, COMO POR EJEMPLO, EL DESARROLLO PSICOMOTIR DEL NIÑO-A, DANDO MÁS IMPORTANCIA DE LA QUE SE LE CONCEDE ACTUALMENTE AL CICLO 0-3

Esta mención no dá opción a tener una doble habilitación, PERO POSIBILITA TERMINAR LOS ESTUDIOS DE GRADO.

Educación Intercultural

Créditos: 30

Justificación: Las directrices específicas del titulo de maestro establecidas por el Ministerio de Educación establecen en 30 él número de créditos por mención.

Estos 30 créditos se ofertarán como paquetes cerrados de optatividad que permitan profundizar en algunas de las facetas del desempeño docente en este nivel educativo, intentando dar respuesta a algunos de los retos que están presentes en los centros de educación primaria como pueden ser, en nuestro caso, el de dar una respuesta adecuada a la diversidad cultural existente en la escuela, a

csv: 125705223135069574233601

través de esta mención de Educación Iintercultural. Todo ello sin perder de vista el perfil generalista del futuro profesorado.

Esta mención no dá opción a tener una doble habilitación, pero posibilita terminar los estudios de grado.

Biblioteca y Animación a la Lectura

Créditos: 30

Justificación: Las directrices específicas del titulo de maestro establecidas por el Ministerio de Educación establecen en 30 el número de créditos por mención.

Estos 30 créditos se ofertarán como paquetes cerrados de optatividad que permitan profundizar en algunas de las facetas del desempeño docente en este nivel educativo, intentando dar respuesta a algunos de los retos que están presentes en los centros de educación primaria como por ejemplo, el de mejorar los niveles de comprensión lectora de los niños y niñas de esta Etapa.
Dado que en las pruebas PISA los resultados de lectura son sumamente bajos, a través de esta mención pretendemos ayudar al futuro profesorado a profundizar en las competencias necesarias para impulsar la afición a la lectura en sus estudiantes y mejorar la comprensión lectora de los mismos.

Esta mención no dá opción a tener una doble habilitación, pero posibilita terminar los estudios de grado.

csv: 125705223135069574233601

5.4. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida:

5.4.1. Movilidad del alumnado propio y de acogida:

La Escuela de Magisterio de Bilbao ofrece los siguientes programas de movilidad para el alumnado:
1-SICUE/SENECA

1.1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta de la Subdirección de Programas de Intercambio del Centro.

csv: 125705223135069574233601

. Gestión y supervisión: la misma subdirección del centro. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

1.2. Criterios de selección del alumnado propio

En primer lugar, se comprueba que el alumno o alumna cumple con los requisitos impuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia (tomando como referencia la ORDEN ECI/776/2007, de 8 de marzo, por la que se convoca el programa de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso académico 2007-2008) y la normativa publicada en la página web de la UPV (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/normativa/programas_alumnos_sicue_requis/es_pr_sicue/prog_alum_sicue_requisitos.html)
En caso necesario se aplica como criterios selectivos los referidos en la normativa anteriormente citada: el expediente académico de los solicitantes, donde se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media.
Tanbien se tienen en cuenta las motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

1.3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV. Para ello, en el caso de las troncales la equiparación es automática, las obligatorias de universidad son estudiadas en cada caso y consultadas con el coordinador de la universidad de destino. Finalmente, en el caso de los créditos de carácter optativo se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna orientándole en el diseño de su perfil académico.
Este documento deberá ser refrendado por la Comisión de Evaluación y enviado a la universidad de acogida para su aceptación.
Posteriormente y tras recibir el impreso D remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno.

2-ERASMUS

2.1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico
. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta de la Subdirección de Programas de Intercambio del Centro.

csv: 125705223135069574233601

. Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

2.2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba, en primer lugar, que el alumno o alumna cumple los requisitos publicados en la página web de la Universidad (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/prog_alumnos_socrates_document/es_socr_doc/programa_erasmus.html)
Como criterios de selección se considera: Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
. Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
. Conocimiento de la lengua del país de destino.
. Conocimiento de otros idiomas.
. Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

2.3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Learning Agreement donde se hace constar las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y que deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

3-Programa UPV/EHU - AMERICA LATINA

El número de plazas ofertadas dentro de este programa es general para todas las titulaciones que se imparten en el centro.

csv: 125705223133069574233601

3.1. Persona(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en algunos casos se ofrecen plazas específicas del centro.
. Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

3.2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba que el alumno o alumna cumple los requisitos exigidos por la Universidad y publicados en la página web (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/programas_alumnos_upv_lista_vr/es_lista_pr/upvehu_al.html)
Los criterios de selección aplicados, en caso de necesario, son:
. Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
. Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
. Conocimiento de la lengua del país de destino.
. Conocimiento de otros idiomas.
. Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3.3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Acuerdo de Reconocimiento Académico donde constan las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

csv: 125705223135006957423301

4-OTROS DESTINOS

El número de plazas ofertadas dentro de este programa es general para todas las titulaciones que se imparten en el centro.

4.1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en algunos casos se ofrecen plazas específicas del centro.

. Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.

. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación

4.2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba que el alumno o alumna cumple los requisitos exigidos por la UPV y publicados en la página web (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/programas_alumnos_upv_lista_vr/es_lista_pr/upvehu_al.html) y también aquellos que consten en el contrato firmado por las universidades.

Los criterios de selección aplicados, en caso de necesario, son:

. Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.

. Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)

. Conocimiento de la lengua del país de destino.

. Conocimiento de otros idiomas.

. Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

4.3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.

Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.

Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Acuerdo de Reconocimiento Académico donde constan las materias que el alumno o la alumna cursará en la

csv: 125705221139069574233601

universidad de destino y deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

5-MOVILIDAD ALUMNADO EN PRÁCTICAS

5.1-Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico:
. La dirección del centro tiene firmado un Acuerdo Marco con Lenguaje Activities Internactional (LAI) al amparo de los Programas PAP convocados por la OAPEE en el que se establecen las directrices que regulan las Practicas en Irlanda para estudiantes de Magisterio del la E.U. de Magisterio de Bilbao.

. Por otro lado el Acuerdo de Colaboración con el MEC establece los términos en los que se llevarán a cabo las prácticas de los estudiantes en el Instituto Español Cañada Blanch en Londres.

. Las Prácticas en Programas de Cooperación están reguladas por el Acuerdo firmado entre la UPV y las ONGs que llevan a cabo los programas.

La supervisión de las prácticas corre a cargo de los maestros y maestras tutores de los centros y los propios de la Universidad.

El reconocimiento de los créditos, tal como consta en los acuerdos, se lleva a cabo por parte de la universidad, como créditos troncales, sin precisar acuerdo previo.

5.1-Criterios de selección del alumnado propio
Se comprueba, en primer lugar, que el alumno o alumna cumple los requisitos publicados.
Como criterios de selección se considera:
. Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil de la plaza.
. Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
. Conocimiento de la lengua del país de destino.
. Conocimiento de otros idiomas.
. Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

csv: 125705223135069574033601

5.2-Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS
El reconocimientos de créditos no requiere compromiso previo ya que se trata de realizar Prácticas en centros extranjeros, durante el mismo período que se realizan en los centros de la Comunidad. Por tanto estas Prácticas

son reconocidas a todos los efectos como las realizadas en Centros donde habitualmente son llevadas a cabo por el alumnado de la Escuela
El centro oferta plazas para realizar Prácticas en escuelas de Irlanda y de Inglaterra preferentemente para alumnos que realicen la mención en Lengua Extranjera, si bien, no se cierra la posibilidad a aquellos que, aún no cumpliendo esta condición, demuestren un dominio suficiente de la lengua (B2)
También se ofertan plazas en Programas de Cooperación con Países en Desarrollo.
Número de plazas para realizar Prácticas en Irlanda: 7
Número de plazas para realizar Prácticas en Inglaterra: 3
Número de plazas para realizar Prácticas en Programas de Cooperación al Desarrollo: Dependiendo de la demanda de las ONGs

5.4.2. Movilidad del profesorado:

Los programas de movilidad de profesores están relacionados con la investigación, impartición de docencia o con acciones relacionadas con el establecimiento de redes temáticas o de intercambio de alumnos.

1.Convocatoria de ayudas económicas para la movilidad del profesorado de la UPV/EHU organizada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (2009)

2.Convocatoria de movilidad para el profesorado de la UPV/EHU dentro del programa PAP-ERASMUS

3.Convocatoria de ayudas para actividades promovidas dentro del convenio de colaboración entre la UPV/EHU y las Universidades de Estados Unidos de América miembros del Universtiy Studies Abroad Consortium (USAC). (2009)

4-Fondos Comunes de Cooperación entre el Gobierno Vasco y Aquitania-Euskadi-Navarra para promover la realización de proyectos comunes, en enseñanza superior, la investigación, los centros tecnológicos y la tecnología.

5.4.3. Movilidad del PAS:

1.- Convocatoria de ayudas económicas para la movilidad del personal de administración y servicios de la UPV/EHU organizada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (2008)
2.- Programa ERASMUS de movilidad para el Personal de Administración y Servicios

csv: 125705223135469574236O

5.4. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida:

5.4.1. Movilidad del alumnado propio y de acogida:

SICUE/SENECA

1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta de la Subdirección de Programas de Intercambio del Centro.
. Gestión y supervisión: la misma subdirección del centro. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

2. Criterios de selección del alumnado propio

En primer lugar, se comprueba que el alumno o alumna cumple con los requisitos impuestos por el Ministerio de

csv: 125705223135069574233601

Educación y Ciencia (tomando como referencia la ORDEN ECI/776/2007, de 8 de marzo, por la que se convoca el programa de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso académico 2007-2008) y la normativa publicada en la página web de la UPV (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/normativa/programas_alumnos_sicue_requis/es_pr_sicue/prog_alum_sicue_requisitos.html)
En caso necesario se aplica como criterios selectivos los referidos en la normativa anteriormente citada: el expediente académico de los solicitantes, donde se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media.
Tanbien se tienen en cuenta las motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV. Para ello, en el caso de las troncales la equiparación es automática, las obligatorias de universidad son estudiadas en cada caso y consultadas con el coordinador de la universidad de destino. Finalmente, en el caso de los créditos de carácter optativo se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna orientándole en el diseño de su perfil académico.
Este documento deberá ser refrendado por la Comisión de Evaluación y enviado a la universidad de acogida para su aceptación.
Posteriormente y tras recibir el impreso D remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno.

ERASMUS

1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico
. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta de la Subdirección de Programas de Intercambio del Centro.
. Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la Comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba, en primer lugar, que el alumno o alumna cumple los requisitos publicados en la página web de la

csv: 125706223133806574233601

Universidad (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/prog_alumnos_socrates_document/es_socr_doc/programa_erasmus.html)
Como criterios de selección se considera: Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
Conocimiento de la lengua del país de destino.
Conocimiento de otros idiomas.
Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Learning Agreement donde se hace constar las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y que deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

Programa UPV/EHU AMERICA LATINA

El número de plazas ofertadas dentro de este programa es general para todas las titulaciones que se imparten en el centro.

1. Persona(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en algunos casos se ofrecen plazas específicas del centro.
. Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la Comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.

csv:122705221350695742336 01

. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba que el alumno o alumna cumple los requisitos exigidos por la Universidad y publicados en la página web (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/programas_alumnos_upv_lista_vr/es_lista_pr/upvehu_al.html)
Los criterios de selección aplicados, en caso de necesario, son:
Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
Conocimiento de la lengua del país de destino.
Conocimiento de otros idiomas.
Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Acuerdo de Reconocimiento Académico donde constan las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

OTROS DESTINOS
El número de plazas ofertadas dentro de este programa es general para todas las titulaciones que se imparten en el centro.

1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico
. Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en algunos casos se ofrecen plazas específicas del centro.

csv: 125705221350695742336O

. Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
. Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación

2. Criterios de selección del alumnado propio
Se comprueba que el alumno o alumna cumple los requisitos exigidos por la UPV
y publicados en la página web (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/programas_alumnos_upv_lista_vr/es_lista_pr/upvehu_al.html) y también aquellos que consten en el contrato firmado por las universidades.
Los criterios de selección aplicados, en caso de necesario, son:
Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
Conocimiento de la lengua del país de destino.
Conocimiento de otros idiomas.
Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS
Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Acuerdo de Reconocimiento Académico donde constan las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

5.4.2. Movilidad del profesorado:

Los programas de movilidad de profesores están relacionados con la investigación, impartición de docencia o con acciones relacionadas con el establecimiento de redes temáticas o de intercambio de alumnos.

1.Convocatoria de ayudas económicas para la movilidad del profesorado de la UPV/EHU organizada por el

csv: 125705223135066574233601

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (2009)

2.Convocatoria de movilidad para el profesorado de la UPV/EHU dentro del programa PAP-ERASMUS

3.Convocatoria de ayudas para actividades promovidas dentro del convenio de colaboración entre la UPV/EHU y las Universidades de Estados Unidos de América miembros del Universtiy Studies Abroad Consortium (USAC). (2009)

4. Fondos Comunes de Cooperación entre el Gobierno Vasco y Aquitania-Euskadi-Navarra para promover la realización de proyectos comunes, en enseñanza superior, la investigación, los centros tecnológicos y la tecnología.

5.4.3. Movilidad del PAS:

1.- Convocatoria de ayudas económicas para la movilidad del personal de administración y servicios de la UPV/EHU organizada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (2008)

2.- Programa ERASMUS de movilidad para el Personal de Administración y Servicios

csv: 125705223135069574233601

5.4. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida:

5.4.1. Movilidad del alumnado propio y de acogida:

SICUE/SENECA

1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

- Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta de la Subdirección de Programas de Intercambio del Centro.
- Gestión y supervisión: la misma subdirección del centro. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
- Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

csv: 125705223135069574233601

2. Criterios de selección del alumnado propio

En primer lugar, se comprueba que el alumno o alumna cumple con los requisitos impuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia (tomando como referencia la ORDEN ECI/776/2007, de 8 de marzo, por la que se convoca el programa de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso académico 2007-2008) y la normativa publicada en la página web de la UPV:
(http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/ p084-10897/es / contenidos / normativa / programas_alumnos_sicue_requis / es_pr_sicue/prog_alum_sicue_requisitos.html)
En caso necesario se aplica como criterios selectivos los referidos en la normativa anteriormente citada: el expediente académico de los solicitantes, donde se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media.
También se tienen en cuenta las motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV. Para ello, en el caso de las troncales la equiparación es automática, las obligatorias de universidad son estudiadas en cada caso y consultadas con el coordinador de la universidad de destino. Finalmente, en el caso de los créditos de carácter optativo se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna orientándole en el diseño de su perfil académico.
Este documento deberá ser refrendado por la Comisión de Evaluación y enviado a la universidad de acogida para su aceptación.
Posteriormente y tras recibir el impreso remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno.

ERASMUS)

1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico
- Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta de la Subdirección de Programas de Intercambio del Centro.
- Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la Comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
- Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

csv:129706223135406574233601

2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba, en primer lugar, que el alumno o alumna cumple los requisitos publicados en la página web de la Universidad (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/prog_alumnos_socrates_document/es_socr _doc/programa_erasmus.html)
Como criterios de selección se considera: Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
Conocimiento de la lengua del país de destino.
Conocimiento de otros idiomas.
Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del 'Learning Agreement' donde se hace constar las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y que deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

Programa UPV/EHU - AMERICA LATINA

El número de plazas ofertadas dentro de este programa es general para todas las titulaciones que se imparten en el centro.

1. Persona(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico

- Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en algunos casos se ofrecen plazas específicas del centro.

csv: 125705223135669574233601

- Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
- Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación.

2. Criterios de selección del alumnado propio

Se comprueba que el alumno o alumna cumple los requisitos exigidos por la Universidad y publicados en la página web (http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/programas_alumnos_upv_lista_vr/es_lista_pr/ upvehu _al.html)
Los criterios de selección aplicados, en caso de necesario, son:
Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
Conocimiento de la lengua del país de destino.
Conocimiento de otros idiomas.
Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Acuerdo de Reconocimiento Académico donde constan las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

OTROS DESTINOS
El número de plazas ofertadas dentro de este programa es general para todas las titulaciones que se imparten en el centro.

csv: 127052231306574233601

1. Organismo(s) responsable(s) de la gestión, supervisión y reconocimiento del acuerdo académico
- Los acuerdos bilaterales son firmados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en algunos casos se ofrecen plazas específicas del centro.
- Gestión y supervisión: Subdirección de Programas de Intercambio. Esto incluye hacer pública la información, convocatoria y selección de candidatos o candidatas. Recabar información, gestionar, orientar al alumno o alumna en la confección del Acuerdo Académico y proponer, para su aprobación, a la comisión de convalidación el Compromiso previo de reconocimiento Académico.
- Aprobación del Compromiso Previo de Reconocimiento Académico: Comisión de Convalidación

2. Criterios de selección del alumnado propio
Se comprueba que el alumno o alumna cumple los requisitos exigidos por la UPV
y publicados en la página web:
(http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p084-10897/es/contenidos/enlace/programas_alumnos_upv_lista_vr/es_lista_ pr/upvehu_al.html) y también aquellos que consten en el contrato firmado por las universidades.
Los criterios de selección aplicados, en caso de necesario, son:
Idoneidad de la titulación del estudiante o la estudiante al perfil ofrecido por la universidad de acogida.
Expediente académico (se valora que tenga todas las asignaturas aprobadas en el momento de la solicitud, que no haya asignaturas suspendidas en otros cursos, y la media)
Conocimiento de la lengua del país de destino.
Conocimiento de otros idiomas.
Motivaciones expuestas por los candidatos o las candidatas.

3. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS
Acuerdo Previo de Reconocimiento Académico es el documento donde se hace constar las asignaturas que el alumno o alumna estudiará en la universidad de destino y aquellas que le serán convalidadas en la UPV.
Para la elaboración de es documento, se actúa con flexibilidad atendiendo a los intereses del alumno o de la alumna, orientándole en el diseño de su perfil académico en base a los créditos de carácter optativo y de libre elección.
Tras ser aprobado por la Comisión de Convalidación del centro, ese documento es la base para la elaboración del Acuerdo de Reconocimiento Académico donde constan las materias que el alumno o la alumna cursará en la universidad de destino y deberá ser aceptado por el órgano correspondiente de la misma.
Posteriormente y tras recibir el documento con las calificaciones remitido por la Universidad de destino, las calificaciones son incluidas en el expediente de la alumna o alumno según lo acordado en el Compromiso Previo.

csv:128705223135065742330

5.4.2. Movilidad del profesorado:

MOVILIDAD PROFESORADO
Los programas de movilidad de profesores están relacionados con la investigación, impartición de docencia o con acciones relacionadas con el establecimiento de redes temáticas o de intercambio de alumnos.

1.Convocatoria de ayudas económicas para la movilidad del profesorado de la UPV/EHU organizada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (2009)

2.Convocatoria de movilidad para el profesorado de la UPV/EHU dentro del programa PAP-ERASMUS

3.Convocatoria de ayudas para actividades promovidas dentro del convenio de colaboración entre la UPV/EHU y las Universidades de Estados Unidos de América miembros del Universtiy Studies Abroad Consortium (USAC). (2009)
4. Fondos Comunes de Cooperación entre el Gobierno Vasco y Aquitania-Euskadi-Navarra para promover la realización de proyectos comunes, en enseñanza superior, la investigación, los centros tecnológicos y la tecnología

5.4.3. Movilidad del PAS:

MOVILIDAD PAS
1.- Convocatoria de ayudas económicas para la movilidad del personal de administración y servicios de la UPV/EHU organizada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (2008)
2.- Programa ERASMUS de movilidad para el Personal de Administración y Servicios

csv: 125705223135069574233601

5.6. Trabajo Fin Grado:

Descripción del contenido: El objetivo de este trabajo es elaborar un proyecto que analice algún o algunos aspectos
trabajados durante su formación y ponga de manifiesto todas las competencias adquiridas.

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO SERÁ UNA OPORTUNIDAD PARA UTILIZAR EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO ADQUIRIDO Y GENERAR NUEVO CONOCIMIENTO LIGADO A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS; PARA SELECCIONAR, ANALIZAR Y SINTETIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ESCOLARIDAD; Y PARA MOSTRAR AUTONOMÍA EN LA REFLEXION, LA ARGUMENTACIÓN, LA EMISIÓN DE JUICIOS ACADÉMICOS Y PROFESIOHALES, LA TOMA DE DECISIONES Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ORDEN EDUCATIVO, TANTO INDIVIDUALMENTE COMO EN EL SENO DE EQUIPOS DE TRABAJO.
LOS PROYECTOS HABRAN DE FACILITAR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DIDÁCTICO-EDUCATIVAS (GUÍAS DIDÁCTICAS, VISITAS EDUCATIVAS) DESTINADAS A ENTIDADES CULTURALES; DE ESTUDIOS DE CAMPO EN EL MEDIO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR; DE ESTUDIOS DESCRIPTIVOS ACERCA DE PROYECTOS INNOVADORES DE NUESTRO ENTORNO, LA ELABORACIÓN DE MONOGRÁFICOS CON BASE BIBLIOGRÁFICA; LA PROPUESTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE CORTE INNOVADOR; LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE RECURSOS PARA LA DOCENCIA; EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS MULTIMEDIA; ETC.
El Proyecto será dirigido por un profesor o profesora perteneciente a alguno de los departamentos responsables de la docencia en el Grado. Podrá abordar una gran variedad de asuntos y adoptar diversos formatos

csv: 125705223135069574233601

El centro elaborará una guía para la elaboración del TFG que incluirá tanto las líneas de trabajo como los criterios de evaluación.

El Trabajo de Fin de Grado tendrá carácter individual. Su seguimiento se atendrá a un protocolo que preverá el número mínimo, el formato y el contenido básico tanto de las sesiones presenciales como de las de carácter virtual. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado. La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por profesores-as del centro.

Metodología/Evaluación: El proceso evaluativo tomará en consideración tanto el desempeño a lo largo del proceso
como el producto del mismo. Se tendrán en cuenta la memoria/el informe escrito así como la defensa oral del mismo. Se valorará la adecuación del trabajo tanto a los requisitos generales como al tema que trata.

El centro elaborará un guía para la elaboración del trabajo, que incluirá los criterios de evaluación.

Los criterios y herramientas (rúbricas, guías de seguimiento, listas de control) de evaluación de los TFG serán públicos. Una parte de la calificación, que no excederá el 40%, la emitirá el profesor o profesora que haya tutorizado el proyecto, y el resto de la calificación será responsabilidad de un tribunal.

El tribunal lo compondrán tres profesores o profesoras con encargo docente en la titulación, que emitirá un informe sobre los resultados del trabajo escrito y de la defensa oral.

Algunos de los proyectos serán seleccionados por su calidad académica y por su utilidad potencial para los diversos colectivos y agentes del sistema educativo para su publicación digital o para su distribución.

Competencias: 1-Utilizar el conocimiento teórico y práctico adquirido, relacionar teoría y práctica con la realidad educativa actual y generar nuevo conocimiento ligado a la resolución de problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje.

csv: 125705223135068574233601

2- Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos orientados a la mejora de los procesos de escolaridad.

3- Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas de orden educativo, tanto individualmente como en el seno de equipos de trabajo.

4- Demostrar su competencia comunicativa tanto de forma oral como escrita en las dos lenguas oficiales de la CAPV.

Denominación: Trabajo Fin de Grado

Horas presenciales: 120 **Horas No presenciales:** 180 **Horas totales:** 300

csv: 125705223135069574233601

5.6. Trabajo Fin Grado:

Descripción del contenido:

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO SERÁ UNA OPORTUNIDAD PARA UTILIZAR EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO ADQUIRIDO Y GENERAR NUEVO CONOCIMIENTO LIGADO A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS; PARA SELECCIONAR, ANALIZAR Y SINTETIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ESCOLARIDAD; Y PARA MOSTRAR AUTONOMÍA EN LA REFLEXION, LA ARGUMENTACIÓN, LA EMISIÓN DE JUICIOS ACADÉMICOS Y PROFESIOHALES, LA TOMA DE DECISIONES Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ORDEN EDUCATIVO, TANTO INDIVIDUALMENTE COMO EN EL SENO DE EQUIPOS DE TRABAJO.
LOS PROYECTOS HABRAN DE FACILITAR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DIDÁCTICO-EDUCATIVAS (GUÍAS DIDÁCTICAS, VISITAS EDUCATIVAS) DESTINADAS A ENTIDADES CULTURALES; DE ESTUDIOS DE CAMPO EN EL MEDIO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR; DE ESTUDIOS DESCRIPTIVOS ACERCA DE PROYECTOS INNOVADORES DE NUESTRO ENTORNO, LA ELABORACIÓN DE MONOGRÁFICOS CON BASE BIBLIOGRÁFICA; LA PROPUESTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE CORTE INNOVADOR; LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE RECURSOS PARA LA DOCENCIA; EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS MULTIMEDIA; ETC.

El Proyecto será dirigido por un profesor o profesora perteneciente a alguno de los departamentos responsables de la docencia en el Grado. Podrá abordar una gran variedad de asuntos y adoptar diversos formatos

El centro elaborará una guía para la elaboración del TFG que incluirá tanto las líneas de trabajo como los criterios de evaluación.

El Trabajo de Fin de Grado tendrá carácter individual. Su seguimiento se atendrá a un protocolo que preverá

csv: 125705223135069574233601

el número mínimo, el formato y el contenido básico tanto de las sesiones presenciales como de las de carácter virtual. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado. La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por profesores-as del centro.

Metodología/Evaluación: El proceso evaluativo tomará en consideración tanto el desempeño a lo largo del proceso como el producto del mismo. Se tendrán en cuenta la memoria/el informe escrito así como la defensa oral del mismo. Se valorará la adecuación del trabajo tanto a los requisitos generales como al tema que trata.

El centro elaborará un guía para la elaboración del trabajo, que incluirá los criterios de evaluación.

Los criterios y herramientas (rúbricas, guías de seguimiento, listas de control) de evaluación de los TFG serán públicos. Una parte de la calificación, que no excederá el 40%, la emitirá el profesor o profesora que haya tutorizado el proyecto, y el resto de la calificación será responsabilidad de un tribunal.

El tribunal lo compondrán tres profesores o profesoras con encargo docente en la titulación, que emitirá un informe sobre los resultados del trabajo escrito y de la defensa oral.

Algunos de los proyectos serán seleccionados por su calidad académica y por su utilidad potencial para los diversos colectivos y agentes del sistema educativo para su publicación digital o para su distribución.

Competencias: 1.-Utilizar el conocimiento teórico y práctico adquirido, relacionar teoría y práctica con la realidad educativa actual y generar nuevo conocimiento ligado a la resolución de problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje.

2.-Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos orientados a la mejora de los procesos de escolaridad.

3.-Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas de orden educativo, tanto individualmente como en el seno de equipos de trabajo.

csv: 165705223135009574233601

4.-Demostrar su competencia comunicativa tanto de forma oral como escrita en las dos lenguas oficiales de la CAPV.

Denominación: Trabajo Fin de Grado

Horas presenciales: 120 **Horas No presenciales:** 180 **Horas totales:** 300

csv: 125705223135069574233601

5.6. Trabajo Fin Grado:

Descripción del contenido: El objetivo de este trabajo es elaborar un proyecto que analice algún o algunos aspectos trabajados durante su formación y ponga de manifiesto todas las competencias adquiridas.

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO SERÁ UNA OPORTUNIDAD PARA UTILIZAR EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO ADQUIRIDO Y GENERAR NUEVO CONOCIMIENTO LIGADO A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS; PARA SELECCIONAR, ANALIZAR Y SINTETIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ESCOLARIDAD; Y PARA MOSTRAR AUTONOMÍA EN LA REFLEXION, LA ARGUMENTACIÓN, LA EMISIÓN DE JUICIOS ACADÉMICOS Y PROFESIOHALES, LA TOMA DE DECISIONES Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ORDEN EDUCATIVO, TANTO INDIVIDUALMENTE COMO EN EL SENO DE EQUIPOS DE TRABAJO.
LOS PROYECTOS HABRAN DE FACILITAR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DIDÁCTICO-EDUCATIVAS (GUÍAS DIDÁCTICAS, VISITAS EDUCATIVAS) DESTINADAS A ENTIDADES CULTURALES; DE ESTUDIOS DE CAMPO EN EL MEDIO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR; DE ESTUDIOS DESCRIPTIVOS ACERCA DE PROYECTOS INNOVADORES DE NUESTRO ENTORNO, LA ELABORACIÓN DE MONOGRÁFICOS CON BASE BIBLIOGRÁFICA; LA PROPUESTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE CORTE INNOVADOR; LA

csv: 125705223135069574233601

ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE RECURSOS PARA LA DOCENCIA; EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS MULTIMEDIA; ETC.

El Proyecto será dirigido por un profesor o profesora perteneciente a alguno de los departamentos responsables de la docencia en el Grado.
Podrá abordar una gran variedad de asuntos y adoptar diversos formatos.
El centro elaborará una guía para la elaboración del TFG que incluirá tanto las líneas de trabajo como los criterios de evaluación.

El Trabajo de Fin de Grado tendrá carácter individual. Su seguimiento se atendrá a un protocolo que preverá el número mínimo, el formato y el contenido básico tanto de las sesiones presenciales como de las de carácter virtual. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado.
La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por profesores-as del centro.

Metodología/Evaluación: El proceso evaluativo tomará en consideración tanto el desempeño a lo largo del proceso como el producto del mismo. Se tendrán en cuenta la memoria/el informe escrito así como la defensa oral del mismo. Se valorará la adecuación del trabajo tanto a los requisitos generales como al tema que trata.

El centro elaborará un guía para la elaboración del trabajo, que incluirá los criterios de evaluación.

Los criterios y herramientas (rúbricas, guías de seguimiento, listas de control) de evaluación de los TFG serán públicos. Una parte de la calificación, que no excederá el 40%, la emitirá el profesor o profesora que haya tutorizado el proyecto, y el resto de la calificación será responsabilidad de un tribunal.

El tribunal lo compondrán tres profesores o profesoras con encargo docente en la titulación, que emitirá un informe sobre los resultados del trabajo escrito y de la defensa oral.

Algunos de los proyectos serán seleccionados por su calidad académica y por su utilidad potencial para los diversos colectivos y agentes del sistema educativo para su publicación digital o para su distribución.

CSV: 125705223131506957423360

Competencias: 1. Utilizar el conocimiento teórico y práctico adquirido, relacionar teoría y práctica con la realidad educativa actual y generar nuevo conocimiento ligado a la resolución de problemas relacionados con la enseñanza y el aprendizaje.

2. Seleccionar, analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos orientados a la mejora de los procesos de escolaridad.

3. Mostrar autonomía en la reflexión, la argumentación, la emisión de juicios académicos y profesionales, la toma de decisiones y la resolución de problemas de orden educativo, tanto individualmente como en el seno de equipos de trabajo.

4. Demostrar su competencia comunicativa tanto de forma oral como escrita en las dos lenguas oficiales de la CAPV.

Denominación: Trabajo Fin de Grado

Horas presenciales: 120 **Horas No presenciales:** 180 **Horas totales:** 300

csv: 125705223135069574233601

5.7. Prácticas Externas Obligatorias

Descripción del contenido: El Practicum del título de Grado en Educación Infantil es el módulo en el que los estudiantes de Magisterio comienzan su desarrollo profesional en condiciones reales siendo un pilar central en su formación.
El Practicum de las nuevas titulaciones supone para el alumnado una oportunidad de adquirir las habilidades, conocimientos, competencias y práctica necesarios para el ejercicio de su profesión, así como una ocasión para reflexionar de forma individual y grupal acerca del aprendizaje realizado.
A través del practicum se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento directo de la complejidad del aula y su gestión, además de que relacione, dando sentido, los contenidos teóricos estudiados con la realidad del aula y del centro.
El Practicum se desarrollará en centros de Educación Infantil reconocidos como centros de formación en prácticas mediante el convenio que se establezca entre la Administración Educativa del Gobierno de Vasco y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestras y maestros de Educación Infantil acreditados para la tutorización de las prácticas.
El Practicum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de Educación Infantil.
La materia se descompone en tres bloques distribuidos durante el Grado (Practicum I, Practicum II y Practicum III)
Esta materia se cursará a partir de segundo curso, siguiendo una secuencia creciente e implicando en cada curso una mayor especificidad, tanto en lo que se refiere a la

csv: 125705223135069574233601

diversidad de contextos escolares en la Comunidad Autónoma como a la aplicación a disciplinas concretas (practicum de mención).
En los tres periodos de practicum el alumno/a tendrá sesiones de trabajo dirigidas en la universidad que le orientarán acerca del trabajo que deberá realizar para conseguir sus objetivos. La especificación de tareas se realizará mas adelante en las guias de la titulación.

Metodología/Evaluación: Las estancias de prácticas se realizan en un centro educativo, que en el caso de los nuevos planes de estudio se distribuyen a lo largo de tres cursos: Practicum I en 2° curso, Practicum II en 3° curso y Practicum III en 4° curso. Cada uno, como es lógico, tiene una duración diferente y creciente, tanto por la mayor duración de la estancia como por su complejidad.
Las tres estancias en prácticas se complementarán con charlas, seminarios, conferencias, tutorías personales, etc. que se llevarán a cabo tanto antes, como durante y tras la finalización de la estancia en el centro escolar. El objetivo de estas actividades paralelas a la estancia es profundizar acerca de la propia práctica docente a través de la opinión de expertos, profesores de la Escuela, instructores de los centros escolares, etc.
En los seminarios, además de compartir información formal o no formal sobre el proceso, se deberán contrastar, enriquecer y poner en común las distintas experiencias del alumnado a partir de la reflexión en grupo.
Todas estas experiencias y la reflexión sobre las mismas deberán quedar reflejadas en una memoria final.
EVALUACIÓN
En la evaluación se tendrán en cuenta, tanto el informe del profesorado del centro de prácticas como la memoria realizada por el alumnado.
En dicha memoria se recogerá, por un lado, de forma ordenada y sistematizada, el aprendizaje efectuado durante la estancia en prácticas: observación del aula, planificación y puesta en práctica de programaciones o estrategias didácticas, participación en el trabajo docente en equipo, órganos de la escuela, utilización de recursos, la participación y reflexión realizada en seminarios y tutorías, etc. Por otro lado, también debe incorporar una reflexión sobre la experiencia del propio alumnado como docente (dificultades o puntos de mejora, puntos fuertes, etc.), sobre las potencialidades y dificultades del sistema educativo y acerca de la función docente.

En la evaluación del módulo están implicados la Universidad y los Centros colaboradores de prácticas. Esta implicación necesita del nombramiento de diferentes agentes:

1.-El tutor profesional, (miembro de uno de los centros colaboradores) es el maestro/a encargado de la

csv: 125702231350657233600

supervisión de la acción del alumno/a durante el periodo que permanezca en el centro escolar.
Emitirá un informe de evaluación en el que recogerá:
-las actividades desarrolladas por el alumno/a (observación, intervención y evaluación guiada, elaboración de materiales,)
-su cumplimiento profesional básico (asistencia, puntualidad, cumplimiento de normas, respeto a la confidencialidad, cumplimiento de las tareas asignadas,)
-competencia profesional (corrección de trato, comunicación efectiva, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y madurez, sentido crítico, dominio y aplicación de los conocimientos de las diferentes áreas)
-actitudes profesionales (interes por aprender, participación en actividades voluntarias, iniciativa,)
-aportaciones del alumno al centro,

2.-Los/as tutores/as universitarios, miembros de los equipos interdisciplinarios que a lo largo de los tres cursos académicos en los que se realizaran las prácticas docentes, dirigirán el trabajo académico de los alumnos, organizando para ello los seminarios y tutorías individualizadas que sean necesarias para la consecución de los objetivos. Emitirán sus informes teniendo en cuenta,
-la participación activa en los seminarios
-la correcta realización de las tareas asignadas
-la adecuación y calidad de las memorias presentadas
-en su caso,la defensa pública que se haga de las memorias

3.-La comisión de prácticas se encargará de la supervisión de los equipos interdisciplinares y la subdirección de prácticas de las gestiones institucionales , siendo el responsable máximo del control de todo el proceso.

csv: 125705223135069574233601

Competencias: 1-Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2-Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3-Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4-Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

5-Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6-Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3, 3-6 años.
8- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Denominación: Practicum I

Horas presenciales: 80 **Horas No presenciales:** 120 **Horas totales:** 200

Denominación: Practicum II

Horas presenciales: 120 **Horas No presenciales:** 180 **Horas totales:** 300

Denominación: Practicum III

Horas presenciales: 180 **Horas No presenciales:** 270 **Horas totales:** 450

csv: 125705223135069574233601

5.7. Prácticas Externas Obligatorias

Descripción del contenido: El Practicum del título de Grado en Educación Infantil es el módulo en el que los estudiantes de Magisterio comienzan su desarrollo profesional en condiciones reales siendoun pilar central en su formación.

El Practicum de las nuevas titulaciones supone para el alumnado una oportunidad de adquirir las habilidades, conocimientos, competencias y práctica necesarios para el ejercicio de su profesión, así como una ocasión para reflexionar de forma individual y grupal acerca del aprendizaje realizado.

A través del practicum se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento directo de la complejidad del aula y su gestión, además de que relacione, dando sentido, los contenidos teóricos estudiados con la realidad del aula y del centro.

El Practicum se desarrollará en centros de Educación Infantil reconocidos como centros de formación en prácticas mediante el convenio que se establezca entre la Administración Educativa del Gobierno de Vasco y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestras y maestros de Educación Infantil acreditados para la tutorización de las prácticas.

El Practicum se realizará en los dos ciclos de las enseñanzas de Educación Infantil.
La materia se descompone en tres bloques distribuidos durante el Grado (Practicum I, Practicum II y Practicum III)

Esta materia se cursará a partir de segundo curso, siguiendo una secuencia creciente e implicando en cada curso una mayor especificidad, tanto en lo que se refiere a la diversidad de contextos escolares en la Comunidad Autónoma como a la aplicación a disciplinas concretas (practicum de mención).

csv: 125705223135069574223691

En los tres periodos de practicum el alumno/a tendrá sesiones de trabajo dirigidas en la universidad que le orientarán acerca del trabajo que deberá realizar para conseguir sus objetivos. La especificación de tareas se realizará mas adelante en las guias de la titulación.

Metodología/Evaluación: Las estancias de prácticas se realizan en un centro educativo, que en el caso de los nuevos planes de estudio se distribuyen a lo largo de tres cursos: Practicum I en 2° curso, Practicum II en 3° curso y Practicum III en 4° curso. Cada uno, como es lógico, tiene una duración diferente y creciente, tanto por la mayor duración de la estancia como por su complejidad.

Las tres estancias en prácticas se complementarán con charlas, seminarios, conferencias, tutorías personales, etc. que se llevarán a cabo tanto antes, como durante y tras la finalización de la estancia en el centro escolar. El objetivo de estas actividades paralelas a la estancia es profundizar acerca de la propia práctica docente a través de la opinión de expertos, profesores de la Escuela, instructores de los centros escolares, etc.

En los seminarios, además de compartir información formal o no formal sobre el proceso, se deberán contrastar, enriquecer y poner en común las distintas experiencias del alumnado a partir de la reflexión en grupo.

Todas estas experiencias y la reflexión sobre las mismas deberán quedar reflejadas en una memoria final.

EVALUACIÓN
En la evaluación se tendrán en cuenta, tanto el informe del profesorado del centro de prácticas como la memoria realizada por el alumnado.

En dicha memoria se recogerá, por un lado, de forma ordenada y sistematizada, el aprendizaje efectuado durante la estancia en prácticas: observación del aula, planificación y puesta en práctica de programaciones o estrategias didácticas, participación en el trabajo docente en equipo, órganos de la escuela, utilización de recursos, la participación y reflexión realizada en seminarios y tutorías, etc. Por otro lado, también debe incorporar una reflexión sobre la experiencia del propio alumnado como docente (dificultades o puntos de mejora, puntos fuertes, etc.), sobre las potencialidades y dificultades del sistema educativo y acerca de la función docente.

En la evaluación del módulo están implicados la Universidad y los Centros colaboradores de prácticas. Esta

csv: 125702221350857423601

implicación necesita del nombramiento de diferentes agentes:

1.-El tutor profesional, (miembro de uno de los centros colaboradores) es el maestro/a encargado de la supervisión de la acción del alumno/a durante el periodo que permanezca en el centro escolar.
Emitirá un informe de evaluación en el que recogerá:
-las actividades desarrolladas por el alumno/a (observación, intervención y evaluación guiada, elaboración de materiales,)
-su cumplimiento profesional básico (asistencia, puntualidad, cumplimiento de normas, respeto a la confidencialidad, cumplimiento de las tareas asignadas,)
-competencia profesional (corrección de trato, comunicación efectiva, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y madurez, sentido crítico, dominio y aplicación de los conocimientos de las diferentes áreas)
-actitudes profesionales (interes por aprender, participación en actividades voluntarias, iniciativa,)
-aportaciones del alumno al centro,

2.-Los/as tutores/as universitarios, miembros de los equipos interdisciplinarios que a lo largo de los tres cursos académicos en los que se realizaran las prácticas docentes, dirigirán el trabajo académico de los alumnos, organizando para ello los seminarios y tutorías individualizadas que sean necesarias para la consecución de los objetivos. Emitirán sus informes teniendo en cuenta,
-la participación activa en los seminarios
-la correcta realización de las tareas asignadas
-la adecuación y calidad de las memorias presentadas
-en su caso, la defensa pública que se haga de las memorias

3.-La comisión de prácticas se encargará de la supervisión de los equipos interdisciplinares y la subdirección de prácticas de las gestiones institucionales , siendo el responsable máximo del control de todo el proceso.

Competencias: 1.-Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2.-Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3.-Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4.-Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

csv: 127032291350695742336

5.-Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6.-Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7.-Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de de 0-3 años y de 3-6 años.
8.-Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Denominación: PRACTICUM I

Horas presenciales: 80 **Horas No presenciales:** 120 **Horas totales:** 200

Denominación: PRACTICUM II

Horas presenciales: 120 **Horas No presenciales:** 180 **Horas totales:** 300

Denominación: PRACTICUM III

Horas presenciales: 180 **Horas No presenciales:** 270 **Horas totales:** 450

csv: 125705223135069574233601

5.7. Prácticas Externas Obligatorias

Descripción del contenido: El Practicum del título de Grado en Educación Infantil es el módulo en el que los estudiantes de Magisterio comienzan su desarrollo profesional en condiciones reales siendo un pilar central en su formación.
El Practicum de las nuevas titulaciones supone para el alumnado una oportunidad de adquirir las habilidades, conocimientos, competencias y práctica necesarios para el ejercicio de su profesión, así como una ocasión para reflexionar de forma individual y grupal acerca del aprendizaje realizado.
A través del practicum se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento directo de la complejidad del aula y su gestión, además de que relacione, dando sentido, los contenidos teóricos estudiados con la realidad del aula y del centro.
Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestras y maestros de Educación Infantil acreditados para la tutorización de las prácticas.
Esta materia se cursará a partir de segundo curso, siguiendo una secuencia creciente e implicando en cada curso una mayor especificidad, tanto en lo que se refiere a la diversidad de contextos escolares en la Comunidad Autónoma como a la aplicación a disciplinas concretas (practicum de mención).
La materia se descompone en tres bloques distribuidos durante el Grado (Practicum I, Practicum II y

csv: 125705223135069574233601

Practicum III)
En los tres periodos de practicum el alumno/a tendrá sesiones de trabajo dirigidas en la universidad que le orientarán acerca del trabajo que deberá realizar para conseguir sus objetivos. La especificación de tareas se realizará mas adelante en las guias de la titulación.
El Practicum se realizará en los dos ciclos de las enseñanzas de Educación Infantil.

El Practicum se desarrollará en centros de Educación Infantil reconocidos como centros de formación en prácticas mediante el convenio que se establezca entre la Administración Educativa del Gobierno de Vasco y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).
Actualmente la Escuela de Magisterio de Vitoria-Gasteiz tiene establecidos convenios de prácticas con las siguientes Instituciones:
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN - E.J/GOBIERNO VASCO: Convenio para la realización de prácticas del alumnado de los Centros UPV/EHU en Centros y dependencias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN. AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ: Convenio para la realización de prácticas de enseñanza para el alumnado de Educación Infantil de la Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz en Escuelas Infantiles Municipales.
EIEF-FERE EUSKADI. Federación de Euskadi de Religiosos de Enseñanza: Convenio para la realización de prácticas de enseñanza para el alumnado de las Escue.las Universitarias de Magisterio.
IKASTOLAS PERTENECIENTES a PARTAIDE: Convenio individual entre la Escuela de Magisterio de Vitoria-Gasteiz y cada centro perteneciente a dicha red.
CONSORCIO DE ESCUELAS INFANTILES-HAUR ESKOLAK, PARTZUERGOA: Convenio para la realización de prácticas de enseñanza para el alumnado de Educación Infantil de la Escuela de Magisterio de Vitoria-Gasteiz.
Centros educativos privados de enseñanza infantil y primaria no pertenecientes a ninguna red anteriormente citada: Convenio para la realización de prácticas de enseñanza entre la Escuela De Magisterio de Vitoria-Gasteiz y dichos centros.
ASOCIACIÓN AFRICANISTA "MANUEL iRADIER": Convenio para la realización de prácticas de cooperación del alumnado de 3° de la Escuela de Magisterio de Vitoria-Gasteiz en proyectos educativos en Guinea Ecuatorial.
ASOCIACIÓN EKILORE MUNDUAN: Convenio para la realización de prácticas de cooperación del alumnado de 3° de la Escuela de Magisterio de Vitoria-Gasteiz en proyectos educativos en Ecuador.
La Comisión de Prácticas de la escuela es liderada por el Subdirector o Subdirectora de prácticas. Entre sus funciones están la organización, desarrollo y análisis de resultados del Practicum, así como del establecimiento y renovación de los convenios de prácticas con las diferentes Instituciones.

csv:125702231350657423360

Metodología/Evaluación: Las estancias de prácticas se realizan en un centro educativo, que en el caso de los nuevos planes de estudio se distribuyen a lo largo de tres cursos: Practicum I en 2° curso, Practicum II en 3° curso y Practicum III en 4° curso. Cada uno, como es lógico, tiene una duración diferente y creciente, tanto por la mayor duración de la estancia como por su complejidad.
Las tres estancias en prácticas se complementarán con charlas, seminarios, conferencias, tutorías personales, etc. que se llevarán a cabo tanto antes, como durante y tras la finalización de la estancia en el centro escolar. El objetivo de estas actividades paralelas a la estancia es profundizar acerca de la propia práctica docente a través de la opinión de expertos, profesores de la Escuela, profesionales de los centros escolares, etc.
En los seminarios, además de compartir información formal o no formal sobre el proceso, se deberán contrastar, enriquecer y poner en común las distintas experiencias del alumnado a partir de la reflexión en grupo.
Todas estas experiencias y la reflexión sobre las mismas deberán quedar reflejadas en una memoria final.

EVALUACIÓN

En la evaluación se tendrán en cuenta, tanto el informe del profesorado del centro de prácticas como la memoria realizada por el alumnado.
En dicha memoria se recogerá, por un lado, de forma ordenada y sistematizada, el aprendizaje efectuado durante la estancia en prácticas: observación del aula, planificación y puesta en práctica de programaciones o estrategias didácticas, participación en el trabajo docente en equipo, órganos de la escuela, utilización de recursos, la participación y reflexión realizada en seminarios y tutorías, etc. Por otro lado, también debe incorporar una reflexión sobre la experiencia del propio alumnado como docente (dificultades o puntos de mejora, puntos fuertes, etc.), sobre las potencialidades y dificultades del sistema educativo y acerca de la función docente.

En la evaluación del módulo están implicados la Universidad y los Centros colaboradores de prácticas. Esta implicación necesita del nombramiento de diferentes agentes:

1.-El tutor profesional, (miembro de uno de los centros colaboradores) es el maestro/a encargado de la supervisión de la acción del alumno/a durante el periodo que permanezca en el centro escolar.
Emitirá un informe de evaluación en el que recogerá:
-las actividades desarrolladas por el alumno/a (observación, intervención y evaluación guiada, elaboración de materiales,)
-su cumplimiento profesional básico (asistencia, puntualidad, cumplimiento de normas, respeto a la

csv:125705221350695742233601

confidencialidad, cumplimiento de las tareas asignadas,)
-competencia profesional (corrección de trato, comunicación efectiva, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y madurez, sentido crítico, dominio y aplicación de los conocimientos de las diferentes áreas)
-actitudes profesionales (interes por aprender, participación en actividades voluntarias, iniciativa,)
-aportaciones del alumno al centro,

2.-Los/as tutores/as universitarios, miembros de los equipos interdisciplinarios que a lo largo de los tres cursos académicos en los que se realizaran las prácticas docentes, dirigirán el trabajo académico de los alumnos, organizando para ello los seminarios y tutorías individualizadas que sean necesarias para la consecución de los objetivos. Emitirán sus informes teniendo en cuenta:
-la participación activa en los seminarios
-la correcta realización de las tareas asignadas
-la adecuación y calidad de las memorias presentadas
-en su caso, la defensa pública que se haga de las memorias

3.-La comisión de prácticas se encargará de la supervisión de los equipos interdisciplinares y la subdirección de prácticas de las gestiones institucionales , siendo el organo responsable máximo del control de todo el proceso.

Competencias: 1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 3, 3-6 años.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

csv: 125702223135068577233601

Denominación: Prácticum I

Horas presenciales: 80 **Horas No presenciales:** 120 **Horas totales:** 200

Denominación: Prácticum II

Horas presenciales: 120 **Horas No presenciales:** 180 **Horas totales:** 300

Denominación: Prácticum III

Horas presenciales: 180 **Horas No presenciales:** 270 **Horas totales:** 450

csv: 125705223135069574233601